

Intervención del diputado Omar Jalil Flores Majul, donde se exhorta y solicita respetuosamente al Secretario de Gobernación Alfonso Navarrete Prida y a la presunta nominada para la Secretaría en comento, otro u otra persona, en su caso a ocupar dicho despacho; la Lic. Olga Sánchez Cordero; y al Secretario del Trabajo Lic. Roberto Campa Cifrián y a la presunta nominada del nuevo gobierno a ocupar esta Secretaría, otro u otra persona a ocupar dicho despacho; la Lic. Luisa María Alcalde, nominados públicamente ambos por el Presidente Electo.

La presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso "a" se le concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Buenas días a todas y a todos,

Antes de iniciar mi participación y con la venia de la Mesa Directiva y de los compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Segunda Legislatura,

quisiera solicitar un minuto de silencio por las víctimas mortales que dejaron los terremotos de 1985 y del 2017, ambos ocurridos el 19 de septiembre, el primero con una magnitud de 8.1 grados y el segundo con una magnitud de 7.2 grados, si tiene a bien presidenta.

La Presidenta:

Adelante, favor de ponerse de pie compañeros que se tome el tiempo.

Pueden sentarse compañeros, adelante señor diputado.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Muchas gracias.

Ciudadanos Diputados Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas, y con base y fundamento legal en los artículos 65, 66, 67, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y en los artículos 23, 75 fracción XI, 79 fracción IX; 231, 240, 24, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 274, 279, 314 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero Numero 231. Me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe al tenor del siguiente.

CONSIDERANDO

Único.- Que en el Estado de Guerrero existe la huelga minera en la Ciudad de Taxco de Alarcón, que fue emplazada en el año de 2007, por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, en contra de la empresa Grupo Minero México o Industrial Minera México S.A. de C.V. y que al mismo tiempo, se emplazó en la Ciudad de Cananea, Sonora y Sombrerete, Zacatecas, para exigir el cumplimiento en la mejoras de las condiciones materiales de Higiene y Seguridad, para el desempeño de las labores, de los trabajadores en la mina de Taxco. Y que este grupo empresarial argumento, el agotamiento de las reservas de mineral de Plata en Taxco, desde el emplazamiento de huelga en el año del 2007. Motivo por el cual, aducen no pueden continuar sus operaciones, pues no hay material mineral para explotar, sin demostrarlo plenamente con evidencias. Quedando esto, solo como una opinión general, sin certificar y con esto, dejando en

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

inacción económica la explotación del objeto de la concesión minera con efectos sociales para los habitantes de Taxco y la región.

Durante el transcurso de estos 11 años de Huelga, se produjo un desgaste económico y se generó la polarización entre las partes involucradas, producidos por la Huelga que ha tenido repercusiones múltiples en la vida social, con efectos ambientales.

Durante este período de tiempo, han sido múltiples y variadas las voces, manifestaciones, tanto individuales, como de organizaciones sociales, de organismos e instituciones políticas, que han solicitado la amigable composición de tan grave asunto, para la vida económica y social de Guerrero y de la región. Llegando al caso de solicitar en más de una ocasión, a través del Congreso Federal y de este Honorable Congreso, que dicha huelga se solucionase. Es importante recordar que ésta Soberanía en su Sexagésima Legislatura, 2012 - 2015, solicitó respetuosamente a todas las fuerzas políticas representadas, que se hicieran

los trabajos necesarios para la solución de la Huelga y - por aprobación unánime de todos los grupos parlamentarios - se realizará en su caso la revisión y el retiro de la concesión minera, a él denominado Grupo México, por su resistencia a la solución del conflicto. Esto fue el día 14 de abril del año 2014 en este recinto. Pero desde el año 2012 también aquí, en este Congreso se llamó y se exhorto a la solución del problema.

Es importante hacer notar, que la petición del retiro de la concesión al Holding minero, es y fue, porque se tenía que comprobar, si este estaba cumpliendo el fin económico que el Estado mexicano otorga a los particulares, para generar y producir riqueza, que se traduce en empleos y activación del mercado, entre otras cosas.

Recordemos que las concesiones, se otorgan sobre activos de la Nación. Al respecto durante estos once años y hasta este momento jurídicamente, este grupo empresarial ha manifestado retiradamente su oposición a resolver el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

conflicto producido por la Huelga y el de garantizar, entre otras cosas la seguridad física e industrial de los trabajadores mineros. Es claro, que hoy no puede, ya haber pretextos y negaciones, sin justificación para no resolver la huelga.

Como efecto de la huelga, durante estos 11 años, se estima que se han perdido en la región, por la inactividad directa e indirecta en ámbitos comerciales, en cadenas de valor y sistema producto y empleo, alrededor de varios cientos de millones de pesos.

Todos sabemos la condición socio-económica del Estado de Guerrero. En este caso, no puede haber inactividad de activos económicos y de la explotación de su riqueza, que puedan garantizar empleo, actividad económica y desarrollo regional, pues esto tiene un efecto inmediato en la vida social y económica de la población. Es claro que no se puede continuar así.

Ante la desinformación respecto a las reservas minerales del yacimiento de la mina, existen, dos posiciones, el de la

empresa que señala que no existen activos minerales, para la explotación y aquellos quienes dicen que todavía hay cubicación de reservas, para ser explotadas. De esta última posición se argumenta, que esté depósito de minerales, posee las reservas suficientes con valor económico, para seguir su explotación y aprovechamiento. Al respecto se requiere para todos, tener certidumbre precisa de estas afirmaciones y resolver el cuestionamiento de ¿cuál es la verdadera situación del fondo minero? Y de ser cierta la última versión, no hay motivo para no realizar la explotación centenaria de la mina de Taxco.

Por eso se propone aquí, se integre un mesa de trabajo o instancia homóloga con el Gobierno Federal saliente y sus representantes y representantes del Gobierno Federal entrante, con participación del Gobierno del Estado y con coadyuvancia con el Poder Legislativo local en su caso. Para que se aboquen de manera inmediata a solución tan pernicioso conflicto minero y con ello se pueda obtener el levantamiento de la Huelga. Con la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

satisfacción plena del Sindicato en sus peticiones y de la evaluación del saldo ambiental existente. Y que la empresa ponga a trabajar la concesión otorgada. Dicha solicitud se realiza respetuosamente, en tanto dura el denominado período de transición administrativa Federal, hasta el primero de Diciembre de los corrientes, para que después continúen con plenas facultades, los funcionarios competentes del nuevo Gobierno Federal, que habrá de instaurarse el mismo día y al cual corresponderá la solución formal del problema señalado. No hay tiempo compañeras y compañeros, no hay tiempo que desperdiciar.

Es importante insistir, que en el Estado de Guerrero, no se pueden tener activos con valor económico y social, sin explotar racional y sustentablemente y que puedan detonar la actividad económica, el progreso y la justicia social.

Hoy las visiones e intereses de poco alcance o patrimonialistas, no pueden

ser el referente de la actividad política y económica.

El rezago y la pobreza en las zonas de influencia de la minas, solo se podrán remontar, si se producen y explotan racionalmente, entre otras cosas los yacimientos minerales, con criterios de desarrollo compartido para las poblaciones de la zona de influencia de la mina y con principios de sustentabilidad ambiental.

Asumimos el momento histórico que nos ha tocado vivir, que implica de suyo comprender esta coyuntura que vive el país y del Estado de Guerrero. Sin duda un proceso inacabado e imperfecto de la Transición Democrática. Que hoy requiere, el de ir ajustando sus objetivos y sus metas tangibles, para reconstruir las instituciones que dentro del mismo proceso habrán de acomodar y reacomodar su operación y funcionamiento, de la innovación de formas políticas e institucionales, que superen el desgaste de instituciones que ya cumplieron su ciclo histórico para la resolución de los conflictos. Son

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

tiempos inéditos a los cuales habremos de responder con propuestas viables y con el ejercicio pleno de la formación de los contrapesos necesarios, que determina el espíritu de nuestra Constitución y del sistema político democrático mexicano. Este proceso de transición exige garantías, transparencia y sobriedad política. Por ello la huelga no puede estar con la condición de no resolución. Es uno de los muchos retos a presentarse. Las minorías políticas, deben ser protegidas, pues en nuestro sistema político en transición y en nuestra Historia no opera aquí, la fórmula política de la Tiranía de la mayoría o de la minoría más grande, que desde hace dos siglos ubicó el gran pensador político Alexis Tocqueville y que en su operación al realizarse esta, se traduce como una degeneración de la Democracia. Llevando posteriormente a procesos de restauración Republicana legítimos como la historia del mundo lo refleja.

Tenemos dos meses después de la elección y once años de huelga minera de Taxco que ha lesionado a la región.

Por ello se solicita, que se realicen los trabajos políticos indispensables, para resolver esta Huelga pues como se decía, el Sindicato tiene disposición de resolución en su pliego de garantías de seguridad industrial, como las causas del estallamiento de la misma. Así como la necesaria evaluación del impacto ambiental producido y de las condiciones actuales en las cuales se encuentran las instalaciones de la mina. Se necesitan atender los múltiples llamados a la sensatez, cordura y a la resolución con inclusión del problema.

Y merece la pena comentarlo y alargarnos un poco para que tengan un conocimiento claro de que representa el grupo empresarial Grupo México, posee minas y proyectos de exploración en Estados Unidos, Chile, Ecuador, Argentina, y por supuesto en México realiza operaciones en cuatro puertos del pacífico, cuatro puertos del Golfo de México y posee conexión con cinco puntos fronterizos con los Estados Unidos, entre otras muchas cosas que tiene esta importante empresa.

Decirles a todas y a todos, que es por ello que su servidor presenta el siguiente punto de acuerdo parlamentario:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero LXII, Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta y solicita respetuosamente al Secretario de Gobernación Alfonso Navarrete Prida y a la presunta nominada para la Secretaría en comento, otro u otra persona, en su caso a ocupar dicho despacho; la Lic. Olga Sánchez Cordero; y al Secretario del Trabajo Lic. Roberto Campa Cifrián y a la presunta nominada del nuevo gobierno a ocupar esta Secretaría, otro u otra persona a ocupar dicho despacho; la Lic. Luisa María Alcalde, nominados públicamente ambos por el Presidente Electo. En tanto que jurídicamente, inició el proceso de transición formal y administrativa entre el Gobierno Federal que termina su mandato y está por iniciar constitucionalmente el nuevo Gobierno Federal, el primero de diciembre de este año, para que en el

marco de sus atribuciones y competencias, presentes y futuras de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, a que inicien él o los procesos de acercamiento, negociación, y búsqueda de acuerdos durante el proceso de transición administrativa que culmina el 1 de diciembre y que iniciando el nuevo Gobierno Federal de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, los nuevos secretarios competentes de la próxima administración, a partir de dicho día y en lo sucesivo al asumir la responsabilidad de sus carteras para que se reúnan con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V., concesionaria del fondo minero. Y que con ello se solucione y permitan levantar la Huelga en la mina de Taxco, de acuerdo a las peticiones de los trabajadores con las medidas de seguridad industrial y prevención para los trabajadores, y se responda con ello, el objeto de la concesión, como un bien

público nacional desarrollándose la explotación minera ambiental y socialmente responsable.

Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero Sexagésima Segunda Legislatura exhorta respetuosamente a la nominada del nuevo gobierno, como Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Lic. Josefa González Blanco Ortiz Mena, o quien ocupe dicha Secretaría de no ser esta, a que en el marco de sus atribuciones, a partir del primero de Diciembre evalúe el Impacto Ambiental, producido en su caso a través de las instituciones competentes, la mina de Taxco de Alarcón, respecto a los criterios jurídicos del Aprovechamiento Sustentable.

Asimismo, se exhorta respetuosamente, a la nominada que ocupará la Secretaría de Economía del nuevo gobierno, Lic. Graciela Márquez Colín, otro u otra persona que ocupe en su caso el despacho mencionado. A que realice las gestiones necesarias de acuerdo a su competencia en este periodo de transición y cuando se

instale el nuevo Gobierno Constitucional en la formulación y conducción en la Política Nacional en materia Minera, para reactivar la actividad económica en la mina de Taxco. Así como, en supervisar y coordinar las actividades en materia minera, derivadas del Artículo 27 de la Constitución General de la República. Y certifiquen si la función económica y social de la Concesión Minera del lote o lotes; fundo o fundos mineros está cumpliendo su objeto, de parte del concesionario y en su caso, determinar, la suspensión, revocación, reversión, caducidad, rescisión o activación o traslado de concesión a otro grupo empresarial que tenga deseos de otorgarle sentido al objeto de la concesión. Por ser un asunto de Interés Público y Repercusión Social.

Se exhorta respetuosamente al Director o Directora del Servicio Geológico Mexicano del Gobierno saliente y del nuevo Gobierno en su caso, a que realice con cargo financiero a las instancias Federales de Economía, los estudios técnicos-científicos indispensables, del yacimiento, manto,

veta, depósito, masa, bolsa, mezcla, de la mina de Taxco; a efecto de certificar y conocer el volumen de reservas existentes. Tercero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero Sexagésima Legislatura en el marco de la División de Poderes exhorta y solicita respetuosamente al C. Gobernador del Estado de Guerrero, Lic. Héctor Astudillo Flores, para que instruya en el marco de sus competencias: al Secretario General de Gobierno Lic. Florencio Salazar Adame; al Secretario de Economía Álvaro Burgos Barrera; al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales Lic. Alan Ramírez Hernández; al Secretario del Trabajo y Previsión Social Lic. Óscar Rangel Miravete, para que coadyuven y se coordinen en el marco de sus competencias, con las instancias Federales del nuevo Gobierno en el seguimiento y solución de la huelga Minera en Taxco de Alarcón.

Cuarto. Esta Soberanía asume que la resolución de la huelga mencionada se encuadra en y por la defensa y protección de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Segundo. Comuníquese y notifíquese, el presente acuerdo, para conocimiento y comunicación a el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana; a la H. Cámara de Diputados LXIV Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión por medio de sus Comisiones, de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales y Derechos Humanos. Al H. Senado de la República LXIV Sexagésima Cuarta Legislatura, a sus Comisiones del Trabajo y Previsión Social, Derechos Humanos y Gobernación. A las Secretarías Federales de Gobernación; de Economía; de Medio Ambiente y

Recursos Naturales; del Trabajo y Previsión Social; al Servicio Geológico Mexicano; tanto del Gobierno Federal saliente como del Gobierno Federal que inicia su periodo Constitucional el 1 de Diciembre. Al Gobernador Constitucional del estado de Guerrero Lic. Héctor Astudillo Flores y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas, y con base y fundamento legal en los artículos 65,

66, 67, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y en los artículos 23, 75 XI, 79 Fracción IX; 231, 240, 24, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 274, 279, 314 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero Numero 231. Me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe al tenor del siguiente.

CONSIDERANDO

Único.- Que en el Estado de Guerrero existe la huelga minera en la Ciudad de Taxco de Alarcón, que fue emplazada en el año de 2007, por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, en contra de la empresa Grupo Minero México o Industrial Minera México S.A. de C.V. y que al mismo tiempo, se emplazó en la Ciudad de Cananea, Sonora y Sombrerete, Zacatecas, para exigir el cumplimiento en la mejoras de las condiciones materiales de Higiene y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

Seguridad, para el desempeño de las labores, de los trabajadores en la mina de Taxco. Y que este grupo empresarial argumento, el agotamiento de las reservas de mineral de Plata en Taxco, desde el emplazamiento de huelga en el año del 2007. Motivo por el cual, aducen no pueden continuar sus operaciones, pues no hay material mineral para explotar, sin demostrarlo plenamente con evidencias. Quedando esto, solo como una opinión general, sin certificar y con esto, dejando en inacción económica la explotación del objeto de la concesión minera con efectos sociales para los habitantes de Taxco y la región.

Durante el transcurso de estos 11 años de Huelga, se produjo un desgaste económico y se generó la polarización entre las partes involucradas, producidos por la Huelga que ha tenido repercusiones múltiples en la vida social, con efectos ambientales.

Durante este período de tiempo, han sido múltiples y variadas las voces, manifestaciones, tanto individuales, como de organizaciones sociales, de

organismos e instituciones políticas, que han solicitado la amigable composición de tan grave asunto, para la vida económica y social de Guerrero y de la región. Llegando al caso de solicitar en más de una ocasión, a través del Congreso Federal y de este Honorable Congreso, que dicha huelga se solucionase. Es importante recordar que ésta Soberanía en su Sexagésima Legislatura, 2012 - 2015, solicitó respetuosamente a todas las fuerzas políticas representadas, que se hicieran los trabajos necesarios para la solución de la Huelga y - por aprobación unánime de todos los grupos parlamentarios - se realizará en su caso la revisión y el retiro de la concesión minera, a él denominado Grupo México, por su resistencia a la solución del conflicto. Esto fue el día 14 de abril del año 2014 en este recinto. Pero desde el año 2012 también aquí, en este Congreso se llamó a la solución del problema.

Es importante hacer notar, que la petición del retiro de la concesión al Holding minero, es y fue, porque se tenía que comprobar, si este estaba

cumpliendo el fin económico que el Estado mexicano otorga a los particulares, para generar y producir riqueza, que se traduce en empleos y activación del mercado, entre otras cosas.

Recordemos que las concesiones, se otorgan sobre activos de la Nación. Al respecto durante estos once años y hasta este momento jurídicamente, este grupo empresarial ha manifestado retiradamente su oposición a resolver el conflicto producido por la Huelga y el de garantizar, entre otras cosas la seguridad física e industrial de los trabajadores mineros. Es claro, que hoy no puede, ya haber pretextos y negaciones, sin justificación para no resolver la huelga.

Como efecto de la huelga, durante estos 11 años, se estima que se han perdido en la región, por la inactividad directa e indirecta en ámbitos comerciales, en cadenas de valor y sistema producto y empleo, alrededor de varios cientos de millones de pesos.

Todos sabemos la condición socio-económica del Estado de Guerrero. En este caso, no puede haber inactividad de activos económicos y de la explotación de su riqueza, que puedan garantizar empleo, actividad económica y desarrollo regional, pues esto tiene un efecto inmediato en la vida social y económica de la población. Es claro que no se puede continuar así.

Ante la desinformación respecto a las reservas minerales del yacimiento de la mina, existen, dos posiciones, el de la empresa que señala que no existen activos minerales, para la explotación y aquellos quienes dicen que todavía hay cubicación de reservas, para ser explotadas. De esta última posición se argumenta, que esté depósito de minerales, posee las reservas suficientes con valor económico, para seguir su explotación y aprovechamiento. Al respecto se requiere para todos, tener certidumbre precisa de estas afirmaciones y resolver el cuestionamiento de ¿cuál es la verdadera situación del fondo minero? Y de ser cierta la última versión, no hay

motivo para no realizar la explotación centenaria de la mina de Taxco.

Por eso se propone aquí, se integre un mesa de trabajo o instancia homóloga con el Gobierno Federal saliente y sus representantes y representantes del Gobierno Federal entrante, con participación del Gobierno del Estado y con coadyuvancia con el Poder Legislativo local en su caso. Para que se aboquen de manera inmediata a solución tan pernicioso conflicto minero y con ello se pueda obtener el levantamiento de la Huelga. Con la satisfacción plena del Sindicato en sus peticiones y de la evaluación del saldo ambiental existente. Y que la empresa ponga a trabajar la concesión otorgada. Dicha solicitud se realiza respetuosamente, en tanto dura el denominado período de transición administrativa Federal, hasta el primero de Diciembre de los corrientes, para que después continúen con plenas facultades, los funcionarios competentes del nuevo Gobierno Federal, que habrá de instaurarse el mismo día y al cual corresponderá la

solución formal del problema señalado. No hay tiempo para desperdiciar.

Es importante insistir, que en el Estado de Guerrero, no se pueden tener activos con valor económico y social, sin explotar racional y sustentablemente y que puedan detonar la actividad económica, el progreso y la justicia social.

Hoy las visiones e intereses de poco alcance o patrimonialistas, no pueden ser el referente de la actividad política y económica.

El rezago y la pobreza en las zonas de influencia de la minas, solo se podrán remontar, si se producen y explotan racionalmente, entre otras cosas los yacimientos minerales, con criterios de desarrollo compartido para las poblaciones de la zona de influencia de la mina y con principios de sustentabilidad ambiental.

Esta petición de acuerdo político, entre todas las fuerzas aquí representadas, se realiza en el marco de la nueva correlación de fuerzas, producto de la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

elección del pasado primero de julio y que como sabemos arrojó una composición institucional en los órganos de gobierno para los próximos tres años. Y estableció como ocurre en una democracia, la existencia de la minoría más grande, pero con representación de minorías más pequeñas y legítimas. En fin no existe una mayoría absoluta, este Congreso está compuesto y previsiblemente funcionará entre los equilibrios y reacomodos de las minorías políticas.

En la coincidencia se puede avanzar, tal es el caso de quien hace uso de la voz y que desde hace cinco años en esta Tribuna, solicito que se resolviera la huelga. Llamando a los involucrados en el conflicto de la huelga minera, para que ésta, se atendiera por la vía del arbitraje justo y la amigable composición, transparente, equilibrando a los factores de la producción, con la participación responsable de las autoridades competentes Federales como Estatales para atender el problema. Se puede señalar que el Poder Legislativo del Estado cumplió en ese entonces su tarea. Sin embargo, el problema aún existe y se dejó crecer.

Asumimos el momento histórico que nos ha tocado vivir, que implica de suyo comprender esta coyuntura que vive el país y del Estado de Guerrero. Sin duda un proceso inacabado e imperfecto de la Transición Democrática. Que hoy requiere, el de ir ajustando sus objetivos y sus metas tangibles, para reconstruir las instituciones que dentro del mismo proceso habrán de acomodar y reacomodar su operación y funcionamiento, de la innovación de formas políticas e institucionales, que superen el desgaste de instituciones que ya cumplieron su ciclo histórico para la resolución de los conflictos. Son tiempos inéditos a los cuales habremos de responder con propuestas viables y con el ejercicio pleno de la formación de los contrapesos necesarios, que determina el espíritu de nuestra Constitución y del sistema político democrático mexicano. Es posible que vivamos un tiempo, en donde los marcos del viejo régimen que se agotaron, aún no terminan del todo de desaparecer y una vida institucional empieza a nacer. Este proceso de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

transición exige garantías, transparencia y sobriedad política. Por ello la huelga no puede estar con la condición de no resolución. Es uno de los muchos retos a presentarse. Las minorías políticas, deben ser protegidas, pues en nuestro sistema político en transición y en nuestra Historia no opera aquí, la fórmula política de la Tiranía de la mayoría o de la minoría más grande, que desde hace dos siglos ubicó el gran pensador político Alexis Tocqueville y que en su operación al realizarse esta, se traduce como una degeneración de la Democracia. Llevando posteriormente a procesos de restauración Republicana legítimos como la historia del mundo lo refleja.

Tenemos dos meses después de la elección y once años de huelga minera de Taxco que ha lesionado a la región. Por ello se solicita, que se realicen los trabajos políticos indispensables, para resolver esta Huelga pues como se decía, el Sindicato tiene disposición de resolución en su pliego de garantías de seguridad industrial, como las causas del estallamiento de la misma. Así

como la necesaria evaluación del impacto ambiental producido y de las condiciones actuales en las cuales se encuentran las instalaciones de la mina. Se necesitan atender los múltiples llamados a la sensatez, cordura y a la resolución con inclusión del problema.

Recordemos que el Grupo Minero México o Industrial Minera México S.A. de C.V., realiza actividades empresariales en minas de México, Perú y el Suroeste de Estados Unidos.

Ésta misma firma además de se ha visto involucrada en accidentes produciendo derrames ambientales en el rio Bacanuchi y Sonora donde derramó, 40 millones de sulfato de cobre, en Agosto del año 2014. Asunto que por cierto no está resuelto, afectando directamente a más de 24 mil personas, por el derrame de desechos tóxicos. Encontrándose en este derrame substancias, como arsénico, cadmio, cromo, plomo, cobre, aluminio, entre otros por encima de las normas oficiales y de la salud de las personas.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

Este derrame afecto a siete municipios de Sonora, que se quedaron sin acceso al agua, cerrándose con esto 322 pozos de agua. En suma su historial de esta empresa, no es lo más presentable. Por ello las instituciones vigilantes deben señalar y acotar el cumplimiento del estado de Derecho y la normatividad. Además tiene el antecedente del trágico siniestro y explosión en la mina de carbón en la región Nueva Rosita, de Pasta de Conchos, en el Estado de Coahuila, el 19 de febrero del 2006, mina operada por esta empresa Grupo. En la cual murieron 65 mineros, del turno nocturno y que no han sido rescatados sus cuerpos, demanda legítima de los familiares y del Sindicato.

El grupo empresarial Grupo México posee minas y proyectos de exploración en Estados Unidos, Chile, Ecuador y Argentina y en México realiza operaciones en cuatro puertos del Pacífico y 4 puertos del Golfo de México y posee conexión con 5 puntos fronterizos con los Estados Unidos. Entre otras cosas.

Por otro lado como es conocido, cuando la actividad minera, se realiza de manera estable, continua y segura, las zonas de influencia de la mayoría de las minas se benefician con actividades económicas indirectas y directas.

Como efecto de la posición manifestada en el año 2012 aquí en el Congreso y que entre otros destinatarios fue la H. Cámara de Diputados LXII Legislatura Federal, que entre otros resolutive después del análisis aprobado por la Soberanía del Congreso de Guerrero, estableció la Cámara Federal en una de sus conclusiones el 22 de Marzo del año 2013 que la Comisión del Trabajo de la propia Cámara ,es de la opinión que "La Cámara de Diputados LXII Legislatura debe exhortar a ambas partes en conflicto Huelguístico, para que en un plazo no mayor de 30 días inicien pláticas y negociaciones que permitan un acercamiento y la toma de acuerdos, en busca de solución a las peticiones, posicionamientos y pretensiones de cada una de las partes , que permitan en su caso, la solución y levantamiento del conflicto de Huelga."

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

Esto fue hace cinco años.

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone respetuosamente a el pleno de este H. Congreso la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero LXII, Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta y solicita respetuosamente al Secretario de Gobernación Alfonso Navarrete Prida y a la presunta nominada para la Secretaria en comento, otro u otra persona, en su caso a ocupar dicho despacho; la Lic. Olga Sánchez Cordero; y al Secretario del Trabajo Lic. Roberto Campa Cifrián y a la presunta nominada del nuevo gobierno a ocupar esta Secretaria, otro u otra persona a ocupar dicho despacho; la Lic. Luisa María Alcalde, nominados públicamente ambos por el Presidente Electo. En tanto que jurídicamente, inició el proceso de transición formal y administrativa entre el Gobierno Federal que termina su mandato y está por

iniciar constitucionalmente el nuevo Gobierno Federal, el primero de diciembre de este año, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, presentes y futuras de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, a que inicien él o los procesos de acercamiento, negociación, y búsqueda de acuerdos durante el proceso de transición administrativa que culmina el 1 de diciembre y que iniciando el nuevo Gobierno Federal de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, los nuevos Secretarios competentes de la próxima administración, a partir de dicho día y en lo sucesivo al asumir la responsabilidad de sus carteras para que se reúnan con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V., concesionaria del fondo minero. Y que con ello se solucione y permitan levantar la Huelga en la mina de Taxco, de acuerdo a las peticiones de los trabajadores con las medidas de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

seguridad industrial y prevención para los trabajadores, y se responda con ello, el objeto de la concesión, como un bien público nacional desarrollándose la explotación minera ambiental y socialmente responsable.

Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero Sexagésima Segunda Legislatura exhorta respetuosamente a la nominada del nuevo gobierno, como Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Lic. Josefa González Blanco Ortiz Mena, o quien ocupe dicha Secretaría de no ser esta, a que en el marco de sus atribuciones, a partir del primero de Diciembre evalúe el Impacto Ambiental, producido en su caso a través de las instituciones competentes, la mina de Taxco de Alarcón, respecto a los criterios jurídicos del Aprovechamiento Sustentable.

Asimismo, se exhorta respetuosamente, a la nominada para ocupará la Secretaría de Economía del nuevo gobierno, Lic. Graciela Márquez Colín, otro u otra persona que ocupe en su caso el despacho mencionado. A que realice las gestiones necesarias de

acuerdo a su competencia en este periodo de transición y cuando se instale el nuevo Gobierno Constitucional en la formulación y conducción en la Política Nacional en materia Minera, para reactivar la actividad económica en la mina de Taxco. Así como, en supervisar y coordinar las actividades en materia minera, derivadas del Artículo 27 de la Constitución General de la República. Y certifiquen si la función económica y social de la Concesión Minera del lote o lotes; fundo o fundos mineros está cumpliendo su objeto, de parte del concesionario y en su caso, determinar, la suspensión, revocación, reversión, caducidad, rescisión o activación o traslado de concesión a otro grupo empresarial que tenga deseos de otorgarle sentido al objeto de la concesión. Por ser un asunto de Interés Público y Repercusión Social.

Se exhorta respetuosamente al Director o Directora del Servicio Geológico Mexicano del Gobierno saliente y del nuevo Gobierno en su caso, a que realice con cargo financiero a las instancias Federales de Economía, los

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

estudios técnicos-científicos indispensables, del yacimiento, manto, veta, depósito, masa, bolsa, mezcla, de la mina de Taxco; a efecto de certificar y conocer el volumen de reservas existentes, positivas y probables; su cubicación certificada, la caracterización de los minerales existentes; el registro y caracterización geológica y la posible capacidad operativa de su explotación. Qué permita definir las posibilidades de desarrollo futuro de la mina, que derive en Dictamen Técnico, sobre el uso y aprovechamiento actual y potencial de los recursos minerales de Taxco, Guerrero. Pudiendo con ello otorgar certidumbre a la Sociedad en la explotación de ésta, en los próximos lustros.

Tercero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero Sexagésima Legislatura en el marco de la División de Poderes exhorta y solicita respetuosamente al C. Gobernador del Estado de Guerrero, Lic. Héctor Astudillo Flores, para que instruya en el marco de sus competencias: al Secretario General de Gobierno Lic. Florencio Salazar Adame; al Secretario

de Economía Álvaro Burgos Barrera; al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales Lic. Alan Ramírez Hernández; al Secretario del Trabajo y Previsión Social Lic. Óscar Rangel Miravete, para que coadyuven y se coordinen en el marco de sus competencias, con las instancias Federales del nuevo Gobierno en el seguimiento y solución de la huelga Minera en Taxco de Alarcón.

Cuarto. Esta Soberanía asume que la resolución de la huelga mencionada se encuadra en y por la defensa y protección de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Segundo. Comuníquese y notifíquese, el presente acuerdo, para conocimiento

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

y comunicación a el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana; a la H. Cámara de Diputados LXIV Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión por medio de sus Comisiones, de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales y Derechos Humanos. Al H. Senado de la República LXIV Sexagésima Cuarta Legislatura, a sus Comisiones del Trabajo y Previsión Social, Derechos Humanos y Gobernación. A las Secretarías Federales de Gobernación; de Economía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; del Trabajo y Previsión Social; al Servicio Geológico Mexicano; tanto del Gobierno Federal saliente como del Gobierno Federal que inicia su periodo Constitucional el 1 de Diciembre. Al Gobernador Constitucional del estado de Guerrero Lic. Héctor Astudillo Flores y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. Todos estos con domicilios conocidos.

Tercero. Publíquese en la página web del H. Congreso del Estado de Guerrero y en las denominadas redes sociales que este utiliza, como medio de comunicación y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero todo ello para su mayor difusión y conocimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los Veinte días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.

Diputado Omar Jalil Flores Majul.